Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

ACTA No. 307
REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE TURISMO
FECHA: 18 de julio de 2017
HORA: 8:30 am
LUGAR: Bogotá D.C, en el Edificio Palma Real piso 9.

ASISTENTES:

Nombres y Apellidos	Cargo	Sector Representado /Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Sandra Howard Taylor	Viceministra de Turismo	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público	606 76 76 ext. 1409	showard@mincit.gov.co
Paula Cortés Calle	Presidente	Asociación de Agencias de Viajes y Turismo –ANATO/ Representante Sector Agencias de Viajes	6107099	presidencia@anato.org
Ángel Balanzó	Director ejecutivo	Asociación Colombiana de Tiempo Compartido	6078888	angel@balanzo.com
Delegada del Dr. Gustavo Toro: Patricia Lastra	Directora Ejecutiva	Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO /Representante Sector Alojamiento	7427766	plastra@cotelco.org
Delegado del Dr. Felipe Jaramillo: Julián Guerrero	Vicepresidente de Turismo	Procolombia	5600100	jguerrero@procolombia.co
Karol Fajardo Mariño	Directora de Análisis Sectorial y Promoción (Secretaria Técnica Comité Directivo)	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público	6067676	kfajardo@mincit.gov.co

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

INVITADOS:

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Eduardo Osorio	Gerente General	Fondo Nacional de Turismo	6166044	eosorio@fontur.com.co
Liliana Maldonado	Gerente de Planeación	Fondo Nacional de Turismo	6166044	lmaldonado@fontur.com.co
Beatriz Pérez	Gerente de Competitividad y desarrollo a las Regiones	Fondo Nacional de Turismo	3204240	bperez@fontur.com.co
Nancy Medina	Gerente de Promoción y Mercadeo	Fondo Nacional de Turismo	3204240	nmedina@fontur.com.co
Maria C. Mora	Directora Negocios Especiales PA Fontur	Fiducoldex	3275500	maria.mora@fiducoldex.com.co
Mary Amalia Vasquez	Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público	606 76 76 ext. 1409	mvasquez@mincit.gov.co
María Isabel Varón	Contratista DASP	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	6067676	mvaron@mincit.gov.co

AUSENTES: Con excusa

Gilberto Salcedo	Director Ejecutivo	Asociación del Transporte Aéreo de Colombia – ATAC/ Representante del Sector de Transporte	3164664285	gsalcedo@atac.aero

ORDEN DEL DÍA:

El orden del día propuesto, es el siguiente:

1. Verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del acta anterior (Comité No. 306)
3. Presupuesto y ejecución presupuestal
4. Seguimiento de tareas pendientes
5. Consideración y aprobación de proyectos
6. Varios

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

La Viceministra da apertura al Comité Directivo de Fontur. Se verifica la presencia de 5 miembros con derecho a voto, se confirmó la existencia de quórum.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (Comité No. 306)

Karol Fajardo Mariño como Secretaria Técnica del Comité, comenta que se recibieron dos comentarios de Fontur, correspondientes a la corrección en el cargo de la Sra. Liliana Maldonado y la mención en la tarea número dos, en la cual se indica que la presentación de optimización de los recursos tecnológicos y comparación entre empresas que ofrecen el servicio de páginas web, fue entregada en medio digital, sin embargo, por cuestiones de tiempo se deja la presentación para la próxima sesión.

Así mismo indica que Fontur, solicitó un cambio en la certificación expedida del proyecto **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MARINA PARA YATES Y VELEROS EN SAN ANDRÉS ISLA,** indicando un cambio en el programa en el cual se enmarca este proyecto; ajuste que se pone a consideración del comité.

Por lo tanto, se realizan los ajustes en el acta y en la certificación, y sin más observaciones por parte de los participantes del Comité Directivo, se dan por aprobados los documentos mencionados durante la sesión.

DECISIÓN 307- 1
Aprobar el Acta No. 306

DECISIÓN 307 – 2
Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la adición al proyecto titulado, **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MARINA PARA YATES Y VELEROS EN SAN ANDRÉS ISLA"**, hasta por la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($132.410.000) M/cte.**, con cargo a los recursos fiscales – recursos de la Corporación Nacional de Turismo – CNT. La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Infraestructura turística" y se enmarca en el Programa

Adecuación de la Oferta Turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

La presente certificación se expide a solicitud del Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, en el cual solicita cambio en el programa en el cual se enmarca este proyecto, ajuste que fue aprobado en la sesión del comité directivo del día dieciocho (18) de julio del 2017, durante el punto 2 del orden del día (Lectura, discusión y aprobación del acta anterior). Se firma la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017).

3. PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Maria Mora de Fiducoldex procede a presentar la ejecución presupuestal con corte al 30 de junio de 2017 e inicia su intervención presentando el reporte de ingresos y egresos, para este período. Indica que en la contribución parafiscal se ha recaudado el 53% del presupuesto.

En términos generales los ingresos tienen una ejecución del 82%.

Presupuesto Ingresos FONTUR 2017
Corte 30-06-2017

Ingresos	Total Presupuesto	Total Ejecución	%	Valor Recaudo	%
Partida presupuestal impuesto al turismo	112.832	112.832	100%	0	0%
Recursos Asistencia	6.066	0	0%	0	0%
Recaudo Contribución Parafiscal	65.252	34.586	53%	34.586	53%
Multas	0	1.329	100%	1.329	100%
Rendimientos Financieros	210	94	45%	94	45%
Ingresos bienes recibidos Fontur	805	194	24%	194	24%
Saldos disponibles Vigencia 2016	7.159	7.159	100%	7.159	100%
Recaudo Multas 2016	1.784	1.784	100%	1.784	100%
Liberaciones	1.192	1.192	100%	1.192	100%
Total Ingresos	195.300	159.171	82%	46.338	24%
Recursos CNT	8.601	7.505	87%	7.505	87%

Cifras en COP millones

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Presupuesto Egresos FONTUR 2017 Corte: 30-06-2017								
Egresos	Presupuesto Consolidado	Proyectos Aprobados	%	Contratos	%	Pagos	%	Saldo Disponible
Inversión								
Mejoramiento de la Competitividad Turística	48.460	30.879	64%	8.512	15%	568	0%	17.601
Fortalecimiento de la Promoción Turística	75.747	46.586	62%	32.659	43%	4.877	15%	29.161
ESCNNA	2.850	23	1%	23	1%	15	67%	2.827
Administración y Venta de Bienes a cargo de FONTUR	378	0	0%	0	0%	0	0%	378
Infraestructura Turística	46.046	0	0%	0	0%	0	0%	46.048
Subtotal Inversión	173.523	77.143	45%	41.1[illegible]	24%	5.460	13%	95.915
Funcionamiento								
Gastos de Personal	11.270	5.261	47%	5.261	47%	5.066	96%	6.010
Gastos Generales	9.635	4.397	46%	3.769	39%	2.997	80%	5.238
Asesorías Externas	722	243	34%	120	17%	25	0%	480
Otros Gastos	170	0	0%	0	0%	0	0%	170
Subtotal Funcionamiento	21.797	9.900	45%	9.150	42%	8.087	88%	11.897
Total Egresos	195.300	87.347	45%	50.343	26%	13.417	27%	107.913
Recursos CNT								
Recursos	8.601	1.180	14%	[illegible]	11%	0	0%	[illegible]

De acuerdo con el comportamiento del presupuesto en relación a los egresos, de los 195 mil millones de pesos aprobados, 173 mil pesos son asignados a inversión que se reflejan en la ejecución de las líneas de competitividad y promoción.

En infraestructura están los recursos disponibles para proyectos.

La Viceministra hace referencia a la importancia de tener en cuenta los proyectos de esccna y de infraestructura, para ser ejecutados durante este año. Eduardo Osorio además comenta que se debe tener en cuenta las fechas de la ley de garantías, por lo cual dichos proyectos sse deberán presentar entre agosto y septiembre a más tardar, para poder realizar los convenios administrativos.

Maria Mora finaliza su presentación indicando que en la línea de funcionamiento en el cual se tiene un 42% de ejecución.

Se adjunta al acta la presentación completa del presupuesto entregada a los miembros del comité.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

4. SEGUIMIENTO DE TAREAS PENDIENTES:

TAREAS	RESPONSABLE	FECHA
Retomar la presentación del informe de bienes administrador por FONTUR ante los miembros del Comité en la próxima sesión.	FONTUR	Julio 2017
Presentar la ampliación de la base de contribuyentes de la parafiscalidad del turismo resultado de la estrategia para el aumento del recaudo. Ver Presentación	FIDUCOLDEX	Julio 2017
Remitir al representante de las aerolíneas, Gilberto Salcedo, la Sentencia C959/ 2007. Ver Archivo	FIDUCOLDEX	Julio 2017
Entregar al MinCIT, los insumos para solicitar un concepto al Consejo de Estado con el fin de aclarar la responsabilidad y obligación de los concesionarios de aeropuertos frente al pago de la contribución parafiscal (Sentencia C959/ 2007). Ver Archivo	FIDUCOLDEX	Julio 2017
Enviar a la Gobernación de Boyacá una comunicación oficial expresando el desacuerdo del sector frente a la decisión de transformar la Secretaría de Cultura y Turismo a una unidad dependiente del despacho del Gobernador.	SANDRA HOWARD TAYLOR MINCIT	Julio 2017
Presentación optimización de los recursos tecnológicos y comparación entre empresas que ofrecen el servicio de páginas web. Ver Presentación	FONTUR	Julio 2017
Informe de Contratación Segundo Semestre año 2017. Ver Informe	FIDUCOLDEX	Julio 2017

TAREA 1: Teniendo en cuenta la solicitud de Fiducoldex para ampliar el plazo en la presentación de esta tarea, se aprueba realizarla en la próxima sesión presencial del mes de agosto. EN PROCESO.

TAREA 2: Alexandra Oyuela, Directora de Contribución parafiscal de Fidcucoldex realiza la presentación, sobre la ampliación de la base de contribuyentes de la parafiscalidad. (Se adjunta la presentación). TAREA CERRADA.

RECAUDO HISTÓRICO

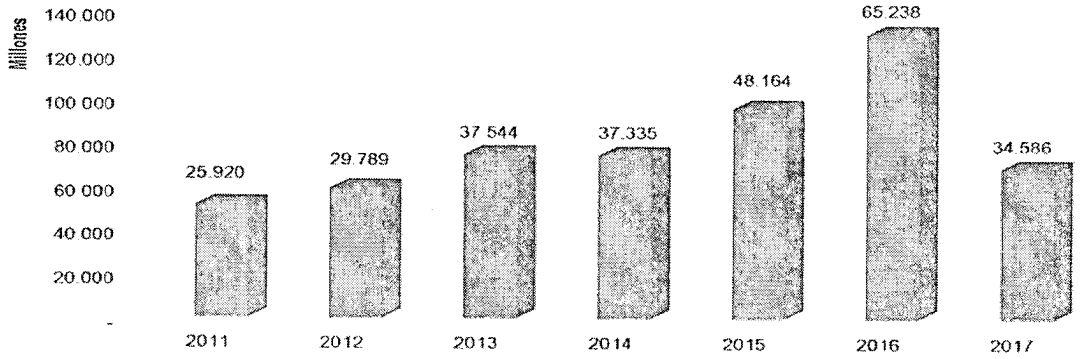

VALOR TOTAL RECAUDADO 2011 - 2017

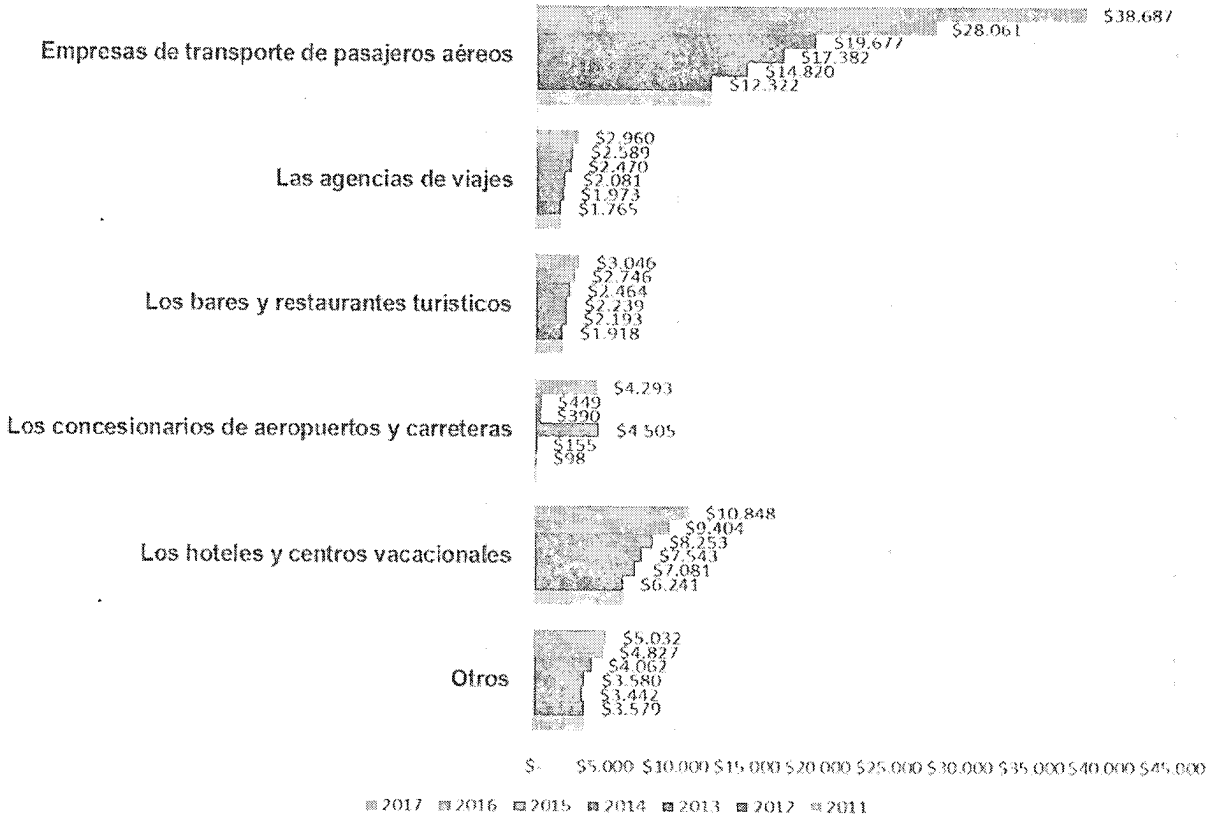

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

TOTAL APORTANTES 2011 – 2017

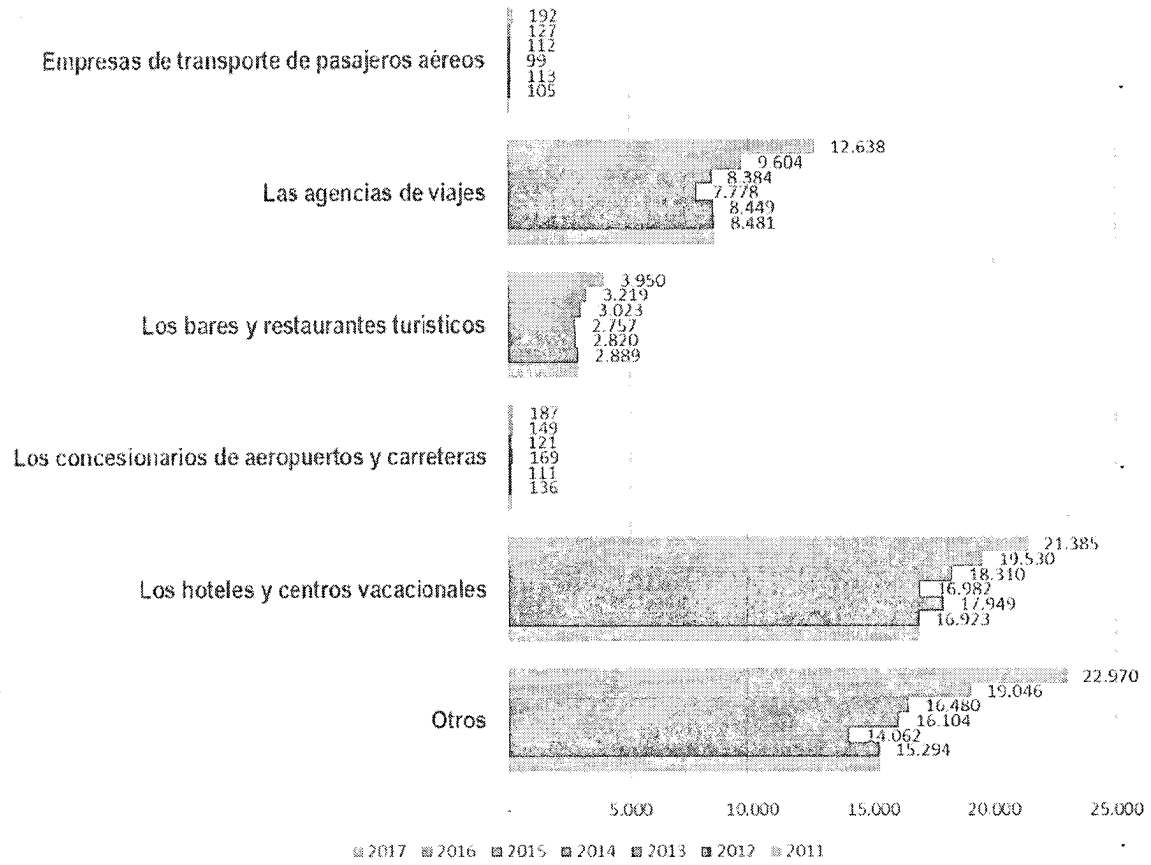

TAREA 3: Fiducoldex remite al representante de las aerolíneas, Gilberto Salcedo, la Sentencia C959/ 2007. Se adjunta en los archivos de la USB entregada a los miembros del comité. TAREA CERRADA.

TAREA 4: Fiducoldex remite los insumos al Mincit, para solicitar un concepto al Consejo de Estado con el fin de aclarar la responsabilidad y obligación de los concesionarios de aeropuertos frente al pago de la contribución parafiscal. Se adjunta en los archivos de la USB entregada a los miembros del comité. TAREA CERRADA.

TAREA 5: La Viceministra Sandra Howard envía comunicación a la Gobernación de Boyacá expresando el desacuerdo del sector frente a la decisión de transformar la Secretaría de Cultura y Turismo a una unidad dependiente del despacho del Gobernador. Ver ANEXO 1. TAREA CERRADA.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

TAREA 6: Fontur realiza la presentación correspondiente a la optimización de los recursos tecnológicos y comparación entre empresas que ofrecen el servicio de páginas web. (Se adjunta la presentación) TAREA CERRADA.

PLATAFORMAS WEB DE FONTUR

- FONTUR
  - www.fontur.com.co
- Programas Especiales
  - www.tarjetajoven.com – www.pueblospatrimoniodecolombia.co - www.pitscolombia.com.co – escnna.mincit.gov.co – www.posadasnativas.net
- Competitividad
  - certificacioncalidadturistica.com.co - capacitacionesfontur.co – *Gobernanza – *Observatorio seguridad turística - *Corredores Turísticos
- Citur
  - http://www.citur.gov.co - http://www.situr.gov.co - http://www.siturpcc.com - http://www.rutasdelpaisajeculturalcafetero.com

PRESUPUESTO

- IMPLEMENTACIÓN
- Implementación Data Center en FONTUR (Hosting páginas web)
- $483.000.000.oo
- ADMINISTRACIÓN
- Administración técnica.
- $115.200.000.oo (año)
- TERCERIZACIÓN
- Administración tercerizada de las páginas web de FONTUR (año).
- $9.636.000.oo (Promedio)

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

CONCLUSIONES

Como consecuencia del ejercicio anterior, podemos determinar unos aspectos a tener en cuenta para la implementación del alojamiento de los portales WEB de Fontur en las instalaciones de la entidad, relacionadas con criterios técnicos y económicos, las cuales serian:

- Estudio de la infraestructura física y tecnológica para garantizar el 99.9% de disponibilidad de los sitios web.
- Se incrementarán los costos de administración como consecuencia de la nueva infraestructura y los nuevos servicios a ofrecer.
- Para un mayor respaldo de la información (Confiabilidad, usabilidad, seguridad, etc). Hoy en día ha cobrado mayor importancia migrar este tipo de servicios a la nube.
- Mantener el servicio de hosting tercerizado extendiendo el tiempo de administración de acuerdo a la especialidad del core de negocio de cada proveedor.

TAREA 7: Fiducoldex realiza la presentación con respecto al Informe de Contratación Segundo Semestre año 2017. (Se adjunta la presentación) TAREA CERRADA.

Durante el segundo trimestre del año 2017 se suscribieron 60 contratos:

Contratación P.A FONTUR		
FUNCIONAMIENTO	6	270
BIENES	2	45
COMPETITIVIDAD	16	2.755
MERCADEO Y PROMOCION	21	18.169
INFRAESTRUCTURA	15	5.082
TOTAL	**60**	**26.321**

Estos contratos fueron suscritos bajo las siguientes modalidades:

MODALIDAD CONTRATACION		
CONTRATACION DIRECTA	38	20.275
COMPARACION COTIZACIONES	10	368
INVITACION PRIVADA	11	2.674
INVITACION ABIERTA	1	3.004
TOTAL	**60**	**26.321**

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Las contrataciones directas fueron solicitadas por las siguientes áreas:

CONTRATACION DIRECTA		
FUNCIONAMIENTO	5	216
BIENES	2	45
COMPETITIVIDAD	11	2.023
MERCADEO Y PROMOCION	18	17.795
INFRAESTRUCTURA	2	195
TOTAL	**38**	**20.275**

*Las contrataciones directas de la Gerencia de Mercadeo y Promoción en su mayoría corresponden a Convenios PITS y PROCOLOMBIA.

Se adelantaron 22 procesos de contratación, discriminados de la siguiente manera:

Invitaciones Adelantadas 2017		
Modalidad de Invitación	**Cantidad**	**Valor**
Invitaciones Privadas	16	4,919
Invitaciones Abiertas	6	28,778
Total Invitaciones	**22**	**33,697**

En estos procesos participaron 91 proponentes, es decir, un promedio de 4 proponente por proceso.

5. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS

Eduardo Osorio indica que en la presente sesión se tienen para consideración del Comité 10 proyectos por un valor total de $5.600 millones, distribuidos por líneas así:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	NO. DE PROYECTOS	VALOR
Mejoramiento de la Competitividad Turística	6	$4.799.723.964
Fortalecimiento del Mercadeo y la Promoción Turística	4	$817.425.332
TOTAL	**10**	**$5.617.149.296**

Se da inicio a la consideración de los proyectos, iniciando con la Línea de Competitividad Turística, así:

5.1 GUIONES TEMÁTICOS, DESCRIPTIVOS E INTERPRETATIVOS A PARTIR DE LOS PRODUCTOS DE ALTO VALOR DE LOS 12 CORREDORES TURÍSTICOS

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística.
- Programa: Adecuación de la oferta turística / Diseño de producto turístico.
- Valor solicitado: $477.012.291

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo diseñar y elaborar los guiones temáticos, descriptivos e interpretativos a partir de los productos de alto valor de los doce (12) corredores turísticos.

Mary Amalia Vásquez hace referencia a la importancia de identificar la identidad de cada uno de los atractivos de los corredores y que se pueda unificar la información, logrando que los guías al ejecutar su trabajo, lo puedan hacer uniformemente y basados en un documento que está a disposición de todos.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 307 – 3

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado, **"GUIONES TEMÁTICOS, DESCRIPTIVOS E INTERPRETATIVOS A PARTIR DE LOS PRODUCTOS DE ALTO VALOR DE LOS 12 CORREDORES TURÍSTICOS"**, hasta por la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($477.012.291) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Mejoramiento de la competitividad turística" y se enmarca en el Programa 1 Adecuación de la oferta turística / Diseño de producto turístico.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.2 APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA NTS DE TURISMO DE AVENTURA EN 50 AGENCIAS DE VIAJES QUE OPERAN ACTIVIDADES DE TURISMO DE AVENTURA

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística.
- Programa: Calidad turística empresarial.
- Valor solicitado: $ 363.812.500

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo fortalecer la calidad en la prestación del servicio de las agencias de viajes que operan actividades de turismo de aventura, mediante la implementación de las Normas Técnicas Sectoriales de turismo de aventura, para que posteriormente obtengan la certificación en Calidad Turística.

Beatriz Pérez indica que incluye actividades como la evaluación inicial, asesorías, pre auditorio, cierres de brechas y el diagnóstico final de cada una de las agencias de viajes participantes.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 307 – 4

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado, **"APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA NTS DE TURISMO DE AVENTURA EN 50 AGENCIAS DE VIAJES QUE OPERAN ACTIVIDADES DE TURISMO DE AVENTURA"**, hasta por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS ($363.812.500) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Mejoramiento de la competitividad turística" y se enmarca en el Programa 3 Calidad turística empresarial.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.3 IX CONGRESO NACIONAL DE RESTAURANTES

- Proponente: Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica – ACODRÉS
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística.
- Programa: Formación, Capacitación y Sensibilización Turística.
- Valor solicitado: $293.499.519

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo fortalecer la competitividad del sector gastronómico a través de la realización del IX Congreso Nacional de Restaurantes, a realizar en Barranquilla, el 9 y 10 de noviembre de 2017. Beatriz Pérez indica que se tendrán entre conferencistas nacionales e internacionales.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 307 – 5

Aprobar a la Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica – ACODRÉS el proyecto titulado, **"IX CONGRESO NACIONAL DE RESTAURANTES"**, hasta por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS ($293.499.519) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Mejoramiento de la competitividad turística" y se enmarca en el Programa 2 Formación, capacitación y sensibilización turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.4 CONGRESO NACIONAL HOTELERO 2017: EL MUNDO DIGITAL UN RETO PARA LA HOTELERÍA COLOMBIANA

- Proponente: Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la Competitividad Turística.
- Programa: Formación, capacitación y sensibilización turística.
- Valor solicitado: $329.020.537

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo fortalecer los conocimientos del hotelero para ejecutar estrategias de marketing e innovación digital, mediante la realización del Congreso Nacional de Hotelería 2017, los días 21 y 22 de septiembre de 2017 en el Centro de Eventos Valle del Pacífico de la ciudad de Cali.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 307 – 6

Aprobar a la Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO el proyecto titulado, **"CONGRESO NACIONAL HOTELERO 2017: EL MUNDO DIGITAL UN RETO PARA LA HOTELERÍA COLOMBIANA"**, hasta por la suma de **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($329.020.537) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Mejoramiento de la competitividad turística" y se enmarca en el Programa 2 Formación, capacitación y sensibilización turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.5 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA BANDERAS AZULES EN COLOMBIA

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la Competitividad Turística.
- Programa: Adecuación de la oferta turística / Calidad turística de destinos.
- Valor solicitado: $64.000.000

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene por objetivo realizar los estudios de factibilidad para la implementación del programa de Banderas Azules en Colombia en los idiomas español e inglés y apoyar la elaboración de un plan de acción para la implementación del mismo en Colombia. Se solicita para el proyecto FNT 153 – 2016, aprobado en el comité directivo del 22 de Noviembre de 2016, adición y prorroga por 5 meses, ya que según los avances en el procesos de inscripción de Colombia en el Programa de Banderas Azules y siguiendo las directrices de la FEE, se necesita para cada playa que ingrese al programa piloto (5 en total) realizar un Gap Analysis y un plan de acción y así lograr llevar a feliz término la obtención de esta certificación.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 307 – 7

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la adición al proyecto titulado, **"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA BANDERAS AZULES EN COLOMBIA"**, hasta por la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($64.000.000) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Mejoramiento de la competitividad turística" y se enmarca en el Programa 1 Adecuación de la oferta turística / Calidad turística de destinos.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.6 ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO TURÍSTICO DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LOS DOCE 12 CORREDORES TURÍSTICOS

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

- Programa: Adecuación de la oferta turística / Planificación turística.
- Valor solicitado: $3.272.379.117

Eduardo Osorio explica que este proyecto es para actualizar el inventario de los atractivos y recursos turísticos de los municipios que conforman los 12 corredores turísticos del país y diseñar e implementar una plataforma web de los atractivos turísticos de los corredores turísticos, que permita el registro cualificado del respectivo inventario. Mary Amalia Vásquez hace referencia a que esta actualización es mandato del Ministerio, ya que desde el año 2009 no se actualizan.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 307 – 8

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado, **"ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO TURÍSTICO DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LOS DOCE 12 CORREDORES TURÍSTICOS"**, hasta por la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS ($3.272.379.117) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales – Línea: Asistencia: financiar proyectos de competitividad turística de cobertura nacional, en proyectos distintos a infraestructura turística - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Mejoramiento de la competitividad turística" y se enmarca en el Programa 1 Adecuación de la oferta turística / Planificación turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.7 RUEDA DE NEGOCIOS EN EL MARCO DEL CONGRESO NACIONAL HOTELERO 2017

- Proponente: Asociación Hotelera y Turística de Colombia - COTELCO
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.
- Valor solicitado: $26.010.060

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo generar un espacio en el marco del Congreso Nacional Hotelero, para que los hoteleros colombianos puedan realizar alianzas comerciales estratégicas con agencias mayoristas nacionales.

Patricia Lastra hace referencia a que cada año esta rueda de negocios genera más expectativa, por lo cual este año se pretende llevar 15 agencias de viajes mayoristas.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 307 – 9

Aprobar a la Asociación Hotelera y Turística de Colombia - COTELCO el proyecto titulado, **"RUEDA DE NEGOCIOS EN EL MARCO DEL CONGRESO NACIONAL HOTELERO 2017"**, hasta por la suma de **VEINTISEIS MILLONES DIEZ MIL SESENTA PESOS ($26.010.060) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 1 Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.8 ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA DE TURISMO RELIGIOSO

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.
- Valor solicitado: $272.895.387

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo fortalecer la promoción de Colombia mediante la actualización, producción y distribución de la Guía de Turismo Religioso.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 307 – 10

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado, **"ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA DE TURISMO RELIGIOSO"**, hasta por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($272.895.387) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 1 Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.9 PROMOCIÓN DE LA GUAJIRA EN EL MARCO DE LA FERIA EXPOGUAJIRA 2017

- Proponente: Gobernación de la Guajira

- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Banco de Proyectos Turísticos de promoción.
- Valor solicitado: $110.000.000

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo promocionar y posicionar a La Guajira como destino turístico a través de la Feria Expoguajira 2017.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 307 – 11

Aprobar a la Gobernación de La Guajira el proyecto titulado, **"PROMOCIÓN DE LA GUAJIRA EN EL MARCO DE LA FERIA EXPOGUAJIRA 2017"**, hasta por la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 5 Banco de Proyectos Turísticos de promoción.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.10 BOGOTÁ, UNA CIUDAD GASTRONÓMICA A TRAVÉS DE ALIMENTARTE FOOD FESTIVAL

- Proponente: AVIATUR, HOTEL CHARLESTON, HARRY SAS, CREPES Y WAFFLES, MAYATUR SAS
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.
- Valor solicitado: $408.519.885

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo posicionar a Bogotá como un destino gastronómico en el marco de la XV versión de Alimentarte Food Festival.

Nancy Medina hacer referencia a la realización de un plan de medios y activaciones. La Viceministra menciona sobre el eco internacional que cada vez más la gastronomía colombiana tiene, por lo cual es importante apoyar estas iniciativas.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 307 – 12

Aprobar a AVIATUR, HOTEL CHARLESTON, HARRY SAS, CREPES Y WAFFLES, MAYATUR SAS el proyecto titulado, **"BOGOTÁ, UNA CIUDAD GASTRONÓMICA A TRAVÉS DE ALIMENTARTE FOOD FESTIVAL"**, hasta por la suma de **CUATROCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y**

CINCO PESOS ($408.519.885) M/cte., con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 1 Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

6. VARIOS

- Se realizará un comité virtual antes de la sesión presencial del mes de agosto.
- Dentro de la auditoria de la Contraloría General de la República, no quedó ninguna observación sobre las actas de la secretaria técnica. Así mismo las actas al día se encuentran en la página web del Mincit.

7. TAREAS DERIVADAS

De la presente sesión se derivan las siguientes tareas:

No.	TAREA	RESPONSABLE	FECHA
1.	Retomar la presentación del informe de bienes administrador por FONTUR ante los miembros del Comité en la próxima sesión.	FONTUR	Agosto 2017
2.	Realizar la categorización de las páginas web de Fontur, y revisar su posible contratación por grupos.	FONTUR	Agosto 2017
3.	Presentar trimestralmente la evolución del recaudo de la contribución parafiscal, con la discriminación presentada por sectores.	FIDUCOLDEX	Octubre 2017

Siendo las 10:40 horas del martes 18 de julio del año dos mil diecisiete (2017) la sesión trescientos siete (307) del Comité Directivo del Fondo Nacional de Turismo, se dio por concluida.

SANDRA HOWARD TAYLOR
Viceministra de Turismo
Presidente

KAROL FAJARDO MARIÑO
Directora de Análisis Sectorial y Promoción
Secretaria Técnica del Comité Directivo del Fontur

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

ANEXO NO. 1

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

DVT- 641 - 2017

Doctor
CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá
Gobernación de Boyacá
Calle 20 No. 9-90, Casa de la Torre
Tunja, Boyaca

Asunto: Reestructuración Gobernación frente al Turismo

Cordial saludo señor Gobernador.

Hemos tenido conocimiento que se está adelantando una nueva estructura orgánica para la administración departamental, en la cual la Secretaría de Cultura y Turismo pasaría a dividirse en Unidad Departamental de Turismo y Secretaría de Cultura y Patrimonio. Es importante destacar que el fortalecimiento de la institucionalidad es uno de los pilares de competitividad, por el que le apuesta el gobierno nacional para mejorar los niveles de gobernanza en los destinos turísticos del país.

Vemos con gran preocupación que uno de los departamentos con gran potencial turístico, que ya contaba con una secretaría de Turismo reconocida por su trabajo, hoy este planteando la desapación de la misma. No cabe duda que el despacho a su digno cargo busca mejorar el funcionamiento de cada una de sus areás. Sin embargo, la experiencia desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos ha enseñado que para avanzar en el desarrollo de un destino turístico, debemos contar con un interlocutor del más alto nivel, que tenga un rango de alta jerarquía en el Gabinete departamental, que disponga de un presupuesto adecuado y tenga capacidad de ordenación del gasto, que cuente con suficientes niveles de autonomía, entre otros.

Por tal motivo, queremos hacer de manera muy respetuosa un llamado para que se revisen de manera extensa los alcances e implicaciones que este cambio pueda generar y redunden en el desarrollo turístico de la región, más aún teniendo en cuenta la cantidad de acciones que de

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

manera conjunta con el Ministerio se han proyectado para el fortalecimiento de los destinos incorporados en el corredor turístico central, del que hace parte importante el departamento de Boyaca

Quedo atenta a sus comentarios y gracias por la atención prestada.

Atentamente,

SANDRA HOWARD TAYLOR
Viceministra de Turismo

Proyectó: Claudia Cabas
Revisó: Sandra Howard Taylor